



Gobierno Bolivariano
de Venezuela

Ministerio del Poder Popular
de Comercio Nacional

Servicio Desconcentrado de Normalización,
Calidad, Metrología y Reglamentos Técnicos (SENCAMER)

Registro N°: LCA 08/24-01



Certificado de Acreditación Ampliación del Alcance

Otorgado a:

Técnica de Precisión el Péndulo, C.A.
RIF: J001866230

Por haber sido evaluado por la Dirección de Acreditación y cumplir con los requisitos para la acreditación establecidos en la Norma Internacional ISO/IEC 17025:2017 “Requisitos generales para la competencia de los laboratorios de ensayo y calibración” y en conformidad con lo previsto en la Ley del Sistema Venezolano para la Calidad, Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 37.555 del 23 de octubre de 2002.

Esta acreditación es otorgada para una (01) actividad de calibración indicada en el alcance de la acreditación anexo y es válida hasta el 28 de agosto de 2027, estando sujeta a lo establecido en el documento “Contrato de Acreditación”.

**Servicio Desconcentrado de Normalización,
Calidad, Metrología y Reglamentos Técnicos**

PEGGY SILVA
Directora General (E) de SENCAMER
Designada mediante Decreto N° 4.860 de fecha 06
de septiembre de 2028, publicado en la G.O.R.B.V.
N° 42.708, de la misma fecha RIF: G-20001596-9

Caracas, 21 de noviembre de 2025.

El presente documento forma parte integrante del certificado emitido el 28 de agosto de 2024 bajo el N° de Registro LCA 08/24-01 y se amplía una (01) actividad de evaluación de la conformidad incluida en el Alcance de la Acreditación anexo y para la sede evaluada.

Cada actividad de evaluación de la conformidad realizada y especificada dentro del Alcance de la Acreditación, debe tener asociado, obligatoriamente, un Código Informático de Seguridad Sencamer (CISS). Dicho código debe aparecer en el certificado o informe emitido por el laboratorio.

11/18
B. M. Ibar

1/1

N° 001278

RIF: G-20001596-9





Registro N°:
LCA 08/24-01

ALCANCE DE LA ACREDITACIÓN Laboratorio de Calibración Ampliación



LABORATORIO: Técnica de Precisión el Péndulo, C.A.

ORGANIZACIÓN: Técnica de Precisión el Péndulo, C.A.

Registro de Información Fiscal (RIF): J001866230

DIRECCIÓN : Av. Principal de Oripoto, Residencias Oripoto PB, locales 3 y 4, El Hatillo, Caracas, estado Miranda.

TELÉFONO(S): (0212) 9616607/ 9613270/ 7711507
(0414) 2214569 - (0414) 1337200 E-MAIL: elpendulooftas@gmail.com

NORMA DE REFERENCIA: ISO/IEC 17025:2017 "Requisitos generales para la competencia de los laboratorios de ensayo y calibración".

Nº	Magnitud	Instrumento a calibrar	Intervalo de medición	Incertidumbre expandida *	Procedimiento de calibración	Categoría / Clasificación
10	Temperatura y humedad relativa	Higrómetros y termómetros ambientales.	(10 a 40) °C (40 a 76) %	± (0,38 a 0,27) °C ± (0,96 % a 1,0 %)	INACAL (2019). PC-026. Procedimiento para la calibración de higrómetros y termómetros ambientales. Primera edición.	A / I y III

*: La incertidumbre expresada ha sido estimada con un factor de cobertura $k=2$, que corresponde aproximadamente al 95% de nivel de confianza, asumiendo una distribución normal.

A: Ensayos realizados en las instalaciones de un laboratorio permanente, es decir, en un laboratorio erigido en un emplazamiento fijo.

B: Ensayos realizados en las instalaciones de un laboratorio provisional, o emplazado en un área, por un tiempo determinado.

I: Servicio de ensayos a una organización mayor a la cual pertenece el laboratorio. Servicio de ensayos internos.

III: Servicio de Ensayos a terceros.

INACAL: Instituto Nacional de Calidad.

Nº: la numeración correlativa viene del alcance anexo del certificado emitido el 28 de agosto de 2024, N° de Registro LCA 08/24-01.

Servicio Desconcentrado de Normalización Calidad, Metrología y Reglamentos Técnicos

Fecha de Otorgamiento de la
Acreditación:
28 de agosto de 2024

Fecha de Otorgamiento de la
Ampliación:
21 de noviembre de 2025.

Fecha de Vencimiento de la
Acreditación:
28 de agosto de 2027

AP
LS/mj/ar



PEGGY SILVA
Directora General (E) de SENCAMER
Designada mediante Recreto N° 4.860 de fecha
06/09/2023 publicado en la Gaceta Oficial de la
República Bolivariana Venezuela N° 42.708 de la
misma fecha.